

POLITICA

José María Barreda anunció su puesta en marcha durante el acto institucional del Día de la Mujer Trabajadora

La puesta en marcha del 'cheque-empleo' beneficiará a 15.000 mujeres de la región

Entre 14.000 y 15.000 mujeres de la Región podrán beneficiarse de la regulación del 'Cheque-Empleo', una iniciativa propuesta por el presidente de Castilla-La

Mancha, José María Barreda, en el Debate sobre el Estado de la Región, y que consiste en una ayuda en forma de título personal, que oscila entre los 3.000 y los

9.000 euros, para aquellas empresas que establezcan una relación laboral de al menos un año de duración con las mujeres titulares del 'Cheque-Empleo'.

El presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, anunciaba, durante el transcurso del acto institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora celebrado en Torrijos (Toledo), la puesta en marcha del 'Cheque-Empleo'. Esta iniciativa es uno de los programas del Plan por el Empleo de la Mujer, que el Gobierno regional ha diseñado de la mano de las organizaciones sindicales y empresariales en el contexto del Acuerdo por el Empleo 2004-2007.

Enmarcado en la Estrategia Europea por el Empleo, este programa está dirigido a mujeres que reúnen unas condiciones mínimas de empleabilidad y que quieren incorporarse o reincorporarse al mercado laboral después de una ausencia prolongada.

El Consejo de Gobierno aprobaba la puesta en marcha de esta medida, que es pionera en España y que entró en vigor tras su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el pasado 11 de marzo.

El 'Cheque-Empleo' es un título nominativo emitido por el Servicio Público de Empleo (SEPECAM) que certifica que sus titulares reúnen los requisitos de profesionalidad y antigüedad en la demanda de empleo de al menos un año. Este programa comprende un incentivo de 3.000 euros para las empresas que contraten a una titular 'Cheque-Empleo', que podría llegar hasta los 7.000 euros en caso de que el contrato sea de carácter indefinido.

Las mujeres víctimas de violencia doméstica, las afectadas de una invalidez reconocida y las que vuelven a Castilla-La Mancha después de un periodo fuera de España, están consideradas como colectivos prioritarios, por lo que no tienen necesidad de cumplir requisitos de antigüedad de desempleo y profesionalidad y la cuantía del Cheque que recibirán ascenderá, como mínimo, a 6.000 euros.

Para aquellas mujeres que pertenezcan a uno de estos tres colectivos y firmen un contrato indefinido, la cuantía por la que se emitirá el cheque de incentivo a la empresa ascenderá a 9.000 euros.

Las mujeres portadoras del 'Cheque-Empleo' dispondrán de seis meses para hacerlo efectivo.

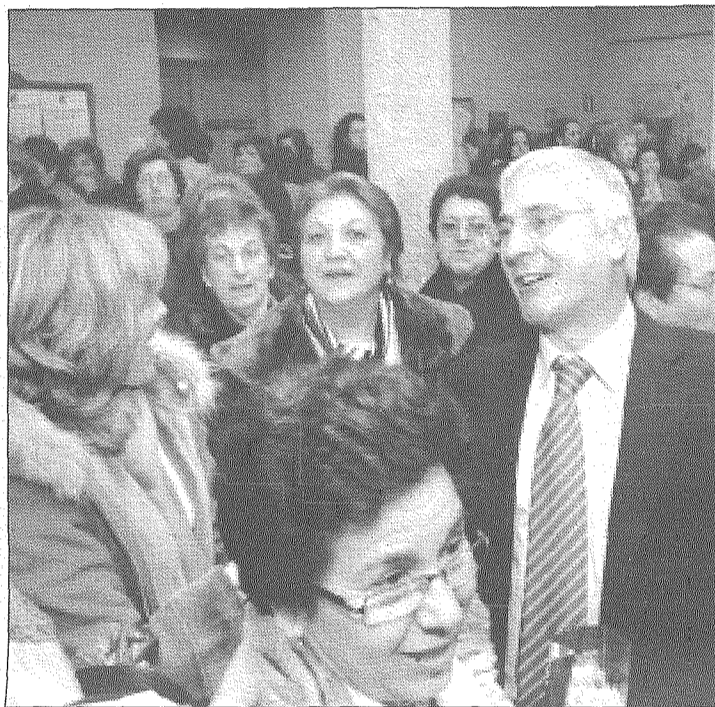


Foto: Pino Fontelos
El presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, presidió, en el Palacio de Don Pedro I en Torrijos (Toledo), el acto institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer, donde anunció la puesta en marcha del Cheque Empleo, una iniciativa de los programas del Plan por el Empleo de la Mujer.

Este período podrá renovarse por otros seis meses si se entrega a empresas o entidades sin ánimo de lucro de la Región que formalicen un contrato laboral con ellas.

Asimismo, se les asignará un orientador laboral que llevará a cabo un seguimiento personalizado de la inserción al mercado laboral y trabajará junto a la mujer titular para facilitarle la búsqueda de empleo. Cada participante reci-

birá asistencia y formación en técnicas de búsqueda de empleo.

Esta medida tiene por objeto apoyar a las mujeres portadoras del 'Cheque-Empleo' en la búsqueda de un puesto de trabajo e incentivar económicamente a las empresas que las contraten.

Hacia un mercado laboral integrado

Se trata así de eliminar los obs-

táculos que el mercado ofrece a la inserción laboral de la mujer y, en definitiva, contribuir a construir un mercado laboral integrado, ya que limitar los recursos humanos de nuestro sistema productivo al colectivo masculino supone prescindir de la mitad de los mismos, restar riqueza y visiones diferentes al ámbito laboral y pretender asentarse sobre un solo eje, cuando se dispone de dos.

Este nuevo programa está integrado en el Plan de Empleo de la Mujer, cuyos objetivos son aumentar la empleabilidad y la productividad de colectivos de mujeres que lo necesiten y busquen un empleo, fomentar una cultura igualitaria en las relaciones laborales y en las actitudes de los empresarios frente a la mujer y establecer mecanismos que ayuden a ambos sexos a conciliar la actividad profesional con la vida familiar.

Durante el pasado año, de cada cuatro puestos de trabajo que se crearon en la Región tres fueron ocupados por mujeres (76%). No obstante, el Gobierno regional es consciente de que se debe seguir trabajando en esta línea. Por ello, se ha propuesto que 2005 sea el año del empleo femenino y de su promoción, y para seguir fomentando la incorporación masiva de las mujeres en el mercado laboral se va a incentivar a las empresas castellano-manchegas para que apuesten por su contratación.

"Un futuro sin igualdad es un futuro que no merece la pena"

Ante más de 600 mujeres, en un acto presentado por Olga Viza y que concluyó con la actuación de la cantante Abigail, el presidente regional reiteró el compromiso del Gobierno castellano-manchego con las mujeres por su plena integración social y laboral, afirmando que así lo había demostrado el Ejecutivo con medidas pioneras a nivel nacional, como la Ley de Prevención de Malos Tratos y Protección de las Mujeres Maltratadas, la aplicación de listas paritarias en las Cortes o el 'cheque-empleo'.

Para Barreda, "el futuro sin igualdad es un futuro que no merece la pena" añadiendo que la mujer es imprescindible para conseguirlo. A su juicio, no se pueden hacer distinciones entre hombres y mu-

jes, porque "ambos tienen la condición de seres humanos desde la raíz". Según el presidente, "la mirada inteligente, la sensibilidad, el anhelo de justicia y de igualdad de las mujeres deben ser las metas a obtener en la sociedad del siglo XXI".

Según el jefe del Ejecutivo regional, "la igualdad es la base de toda sociedad equilibrada, porque se puede ser diferentes e iguales a la vez, ya que lo contrario de la igualdad no es la diferencia sino la desigualdad". Para Barreda las mujeres, como los hombres, deben tener garantizadas las mismas oportunidades "desde la cuna".

Barreda reconoció que la mujer ha dado un gran paso hacia adelante, aunque todavía queda mucho por

hacer, "vuestra liberación, vuestra lucha por la igualdad depende de vosotras, y no se trata sólo de vencer, hay que convencer".

Asimismo pidió la colaboración a los agentes sociales, sindicatos y empresarios y un mayor compromiso con las mujeres para cambiar la mentalidad y advirtió que el resultado laboral de las mujeres es por lo menos igual al de los hombres.

Por su parte, la alcaldesa de Torrijos, Mercedes Giner, que ejerció como anfitriona, ofreció durante su intervención al presidente de Castilla-La Mancha "el apoyo de todas nosotras, pues nosotras sabemos que contamos con su sensibilidad en todas aquellas cuestiones relacionadas con la mujer".

Becas para que los jóvenes trabajen en sus municipios



El Gobierno de Castilla-La Mancha ha elaborado una orden por la que concede becas-empleo de hasta 1.200 euros, en colaboración con los Ayuntamientos, para que los jóvenes que hayan terminado sus estudios universitarios realicen prácticas de dos meses en los servicios municipales de su localidad durante el periodo vacacional.

El consejero de Relaciones Institucionales, Emiliano García-Page, que presentó, junto con la directora general de Juventud, Esther Padilla, esta medida, enmarcada en el seno del II Plan Joven de Castilla-La Mancha, explicó que "constituye un programa de transición de la vida formativa a la vida activa, a la vez que establece un vínculo entre el joven y su municipio".

Este convenio aúna tres aspectos fundamentales para las nuevas generaciones: formación, empleo y arraigo en su localidad, y con todo ello "perseguimos fabricar oportunidades para nuestros jóvenes", afirmó el consejero.

Podrán acogerse a esta convocatoria los Ayuntamientos que cuenten con una población superior a los 5.000 habitantes y quedarán excluidas aquellas que tengan campus universitario y una población mayor de 40.000 habitantes.

En cuanto a los jóvenes, deberán tener una edad inferior a 30 años y estar empadronados en el Ayuntamiento que solicita la ayuda. Asimismo, los estudiantes tienen que encontrarse matriculados en el último curso, realizando el proyecto fin de carrera o bien haber obtenido el título durante el curso académico anterior. Por último, deberán entregar al finalizar su beca una memoria del trabajo o estudio realizado.